REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI

-AUTO: 2831.

-**PROCESO:** EJECUTIVO SINGULAR. BANCOLOMBIA S.A.

-**DEMANDADO:** RODRIGO VARGAS MORENO. 76001-40-03-002-**2020-00481**-00.

DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022)

De la revisión del expediente, se observa que la parte demandante solicita la corrección del auto de 5 de julio de 2022, por medio del cual se decretó la Terminación del trámite de aprehensión y entrega del vehículo, en el sentido de indicar que la culminación del proceso fue por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION**. Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que le asiste razón al Actor, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: *CORREGIR* el Auto de 5 de julio de 2022, en el sentido de **DECRETAR** la <u>TERMINACIÓN</u> del presente trámite de aprehensión y entrega de vehículo instaurado por BANCOLOMBIA S.A., en contra de RODRIGO VARGAS MORENO, por pago total de la obligación.

SEGUNDO: Los demás apartados del mencionado auto quedaran tal cual como fueron consignados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA